CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1122 de 2012

S/C

Comisión de Vivienda,
Territorio y Medio Ambiente

SINDICATO UNIDO DE LA POLICÍA DEL URUGUAY (SUPU)

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 13 de junio de 2012

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Gerardo Amarilla.

Miembros: Señores Representantes José Andrés Arocena, Daniel Isi, Andrés Lima, Pablo Mazzoni, Darío Pérez Brito, Edgardo Rodríguez y Mario Silvera.

Invitados: Por el Sindicato Unido de la Policía del Uruguay, señora Gabriela Molina, señores Ramón Pérez, Alejandro Álvarez y Eduardo Quiben.

=======II=======

SEÑOR PRESIDENTE (Amarilla).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados:

(Se lee:)

—— Antes de recibir al SUPU, queremos confirmar la próxima salida de la Comisión con destino a Tranqueras, Valle del Lunarejo y ciudad de Rivera, que tendrá lugar los días jueves 28 y viernes 29, con detalles a confirmar. Seguramente se salga de Montevideo el jueves a la mañana, vía aérea, hacia la ciudad de Rivera. De noche pernoctaríamos en la frontera de la Paz y después del mediodía cada uno retornaría a su departamento. Por Secretaría se está trabajando en algunos detalles y cada uno debe confirmar su presencia. ¿Alguno lo puede hacer ahora?

(Diálogos)

—— Los Diputados Arocena, Mazzoni, Rodríguez y Silvera Araújo confirman su presencia y después confirmará la Diputada Matiauda Espino, quien en este momento está de licencia.

SEÑOR AROCENA.- Ya que estamos hablando de nuestra próxima recorrida al Valle del Lunarejo y a Tranqueras, quisiera hacer una breve mención a la salida que realizamos a la planta de UPM y a Montes del Plata. Tengo que agradecer y felicitar a la Secretaría de esta Comisión por la organización y su preocupación hasta el más mínimo detalle y la coordinación que se realizó.

La visita fue muy provechosa en cuanto a la parte técnica que pudimos apreciar y a las explicaciones brindadas, lo que redunda en el crecimiento que uno puede tener al adquirir nuevos conocimientos. También quiero destacar el compañerismo del grupo, porque no es menor el hecho de salir a recorrer con otros, más allá de las diferencias que se puedan tener por pertenecer a diferentes partidos políticos.

En definitiva, fue un viaje muy provechoso y felicitamos a la Presidencia por promoverlos y a la Secretaría por la organización.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado, por sus expresiones y suscribo las felicitaciones a la Secretaría de la Comisión.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- En realidad, quería dejar constancia de que tanto desde la coordinación de la bancada del Frente Amplio como desde la Presidencia de la Comisión -a cargo del Diputado Amarilla- nos han reiterado la necesidad de completar la delegación a la Cumbre Río + 20 que va a participar en nombre del Poder Legislativo la semana que viene en Río.

En lo personal, aunque no nos corresponde directamente, estuvimos planteando a todos los compañeros de esta Comisión y en general no hay posibilidades de concurrencia a esa actividad. Consultamos al colega Mazzoni, a Darío Pérez y Lima y todos respondieron en el mismo tono. En lo personal, decidimos no concurrir porque no somos muy afines a los viajes, en realidad, casi por una cuestión de definición política. Por otra parte, en este asunto, entendemos que se requeriría una mayor profundización de los temas que se van a debatir allí y que por la dinámica de las actividades no se ha dado. Entonces, no consideramos que tenga mayor relevancia nuestra participación en ese ámbito.

A su vez, señor Presidente, quiero comunicarle formalmente que hicimos todos los esfuerzos para que otros compañeros pudieran asistir pero, en general, no hubo una respuesta favorable.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lamentamos la ausencia porque tal vez sería importante contar con una delegación, aunque sabemos que el Poder Ejecutivo va a enviar representantes del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Relaciones Exteriores. Creo que hasta el propio Presidente de la República estará presente.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Exactamente, de todas maneras, la representación uruguaya estará dada a través del Poder Ejecutivo.

Hoy el Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente me confirmó que va a asistir. Entonces, estaremos bien representados.

SEÑOR PRESIDENTE.- De todos modos, a nuestro retorno, haremos el informe correspondiente a la Comisión, porque si bien la Cumbre es de Naciones Unidas sobre medio ambiente y desarrollo sustentable, hay un capítulo en particular que es de los Parlamentos del mundo que se reúnen para debatir y analizar su rol respecto a los temas ambientales y de desarrollo sustentable. Es por eso que creo en la importancia de estar presentes como Poder Legislativo. Es así que como Poder Legislativo y no como partido haremos esos informes a la Comisión y a la Cámara.

SEÑOR MAZZONI.- No sé cuándo se cierra la posibilidad de confirmar la asistencia a ese viaje.

En realidad, yo tengo interés, pero estoy intentando solucionar cuestiones personales que en el correr de la mañana estarían definidas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo más urgente sería hablar con la Oficina de Asuntos Internacionales, a cargo del señor Óscar Piquinela, que es quien tiene todos los detalles a fin de hacer su rápida inclusión. Sé que hay problemas de alojamiento, pero son solucionables.

(Diálogos)

(Ingresa a Sala la delegación del SUPU)

—— Tenemos el agrado de recibir a una delegación del Sindicato Único de Policías del Uruguay, integrada por la señora Gabriela Molina, y los señores Ramón Pérez, Alejandro Álvarez y Eduardo Quiben, quienes pidieron ser recibidos para referirse a la problemática que los afecta en materia de vivienda. A tales efectos les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Nosotros pertenecemos al SUPU. Lo aclaro porque hay varios sindicatos de policías en el Uruguay.

Agradecemos que nos hayan recibido. Tenemos siete puntos que vamos a mencionar, que luego analizaremos de a uno. Nos vamos a referir a la complejidad de la problemática de la vivienda para la policía. Luego los compañeros mencionarán vivencias personales de las cooperativas a nivel departamental y nacional.

El primer punto refiere a las carteras de tierras, tanto del Ministerio del Interior como de otros organismos del Estado, que sean viables para la construcción de vivienda.

El segundo punto es que se respete el artículo 67 de la Ley Nº 18.046, de fecha 24 de octubre de 2006, por el que se crea el Fondo de Vivienda Policial, decretando el 24 de

marzo de 2010, el Presidente Mujica la integración de dicho fondo con el aporte del 1% del trabajador en actividad, retirado o pensionista, con un inicio de US$ 200.000.

El tercer punto es el sistema de construcción convencional con subsidios para los trabajadores nucleados en las cooperativas ya consolidadas o en formación, ya sea por rama laboral o mixtas.

El cuarto punto tiene que ver con agilizar los trámites iniciados en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente que están demorados y provocan lentitud en el funcionamiento de las cooperativas.

El quinto punto refiere a establecer políticas igualitarias para todo el país a fin de acceder a una vivienda por el mecanismo que fuere, tanto por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente como por el Banco Hipotecario.

El sexto punto es que debido a su situación habitacional, el funcionario policial se ve obligado a vivir en lugares como cantegriles y barrios conflictivos lo que le genera inseguridad, tanto a él como a su familia.

El séptimo punto refiere a que con las diferentes Intendencias -las que se han mostrado dispuestas a colaborar- se establezcan mecanismos en todo el país de viabilidad para la construcción de viviendas en los terrenos que fueron cedidos por los Ministerios, mediante algún sistema de los que ha implementado el Gobierno, ya sea de autoconstrucción, ayuda mutua o empresa constructora.

Con respecto al primer punto, cabe decir que sabemos que el Ministerio del Interior cuenta con una amplia cartera de tierras en todo el país, tanto a nivel urbano, como suburbano y rural. En algunos departamentos las ha cedido al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente o a otros organismos para la construcción de viviendas u otros sistemas, pero no las ha integrado al interior del Ministerio. En lo que refiere al artículo 67 de la Ley Nº 18.046, debemos decir que el fondo de vivienda se aplica desde el año 1967. Hasta el año 2009 -a los funcionarios en actividad, retirados o pensionistas se les retiraba el 0,5%, es decir, que ese era el aporte al fondo. En el año 2006, se crea nuevamente un fondo de vivienda. En el año 2010 el Presidente Mujica conjuntamente con el Ministro del Interior firman un acuerdo donde integran este nuevo fondo y se acuerda que se le descuente el 1% al trabajador, con un inicio de US$ 200.000 para ese fondo. En el punto tres nos referimos al sistema de construcción convencional, es decir, casas no prefabricadas sino de material y que cada núcleo habitacional sea independiente y no como otras construcciones que se han hecho en el país, ya sea por rama laboral, por policiales, o mixtas como se han creado en diferentes lugares del país, con civiles y policías. Los trámites en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente se han demorado, principalmente para la construcción de varias cooperativas. Debería implementarse políticas igualitarias en todo el país, ya que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con algunas cooperativas, funciona en un departamento de una forma y en otro departamento de otra. Sabemos que el Banco Hipotecario tiene una cierta cantidad de plata que deposita el Ministerio del Interior para la Policía. La situación de los funcionarios policiales, que están viviendo en cantegriles y en barrios conflictivos, en casillas de madera, en ómnibus, ha generado que pasemos de tres mil a seis mil policías viviendo en lugares que están en pésimas condiciones.

SEÑOR SILVERA ARAÚJO.- Se refiere a aproximadamente seis mil policías que están viviendo en condiciones carenciadas.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Exactamente, condiciones realmente carenciadas. Respecto al séptimo punto, hemos tenido contacto con algunas Intendencias y están dispuestas a colaborar con las cooperativas en el caso de terrenos, maquinaria y alguna documentación que se pueda agilizar. Actualmente, se están aplicando sistemas de autoconstrucción para aquellas familias que no tengan vivienda, o ayuda mutua o una empresa constructora; sabemos que el Ministerio del Interior hace años que trabaja con una empresa de construcción y recién este año se enteró. Hace más de cinco años que está con una empresa constructora, que hizo casas para esa Cartera. En un comunicado del Ministerio se dan cuenta que tienen una empresa constructora trabajando para ellos, lo que no aplicó para la Policía, fundamentalmente, para el funcionario subalterno.

SEÑOR PÉREZ.- Soy integrante de la mesa representativa del PIT- CNT por el sindicato policial y Secretario general a nivel de la filial Canelones. Vengo trabajando por las cooperativas del plan de vivienda de Canelones pero hay compañeros que están trabajando a nivel nacional.

Con la Intendencia de Canelones se firmaron acuerdos respecto al tema de las calles en terrenos privados, siempre y cuando sea para las cooperativas estas, tanto para el plan de vivienda sindical como las de bajos recursos que se crearon. Debo decir que existe mucha burocracia a nivel del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; existen muchas trabas. Cuando nosotros tenemos todo para acceder a los sorteos y así a las viviendas, siempre nos buscan algo para sacarnos para afuera. Eso lleva a que los plazos se venzan para entrar en los sorteos y tener una espera de seis meses más, hacer todo de nuevo y otra vez siempre nos queda el corazón en la boca en el sentido de que llega el último momento y encuentran cualquier excusa para que no entremos. Lo mismo sucedió con el saneamiento. Voy a poner un ejemplo: hay dos terrenos donde el saneamiento pasa por el medio. A esta cooperativa le dijeron que no, a la otra le dijeron que sí. No se dieron cuenta que los terrenos estaban en un mismo padrón y nosotros nos preguntamos ¿qué fue lo que pasó? Si hay dos terrenos iguales y el saneamiento pasa por el medio, por qué a uno sí y a otro no. Realmente nos sentimos como que fue a descarte. ¡Hay tantas cooperativas que alguna tenía que quedar afuera! Eso nos dolió mucho; nosotros aportamos todos los meses y hay muchos compañeros que pagamos alquiler, sabemos que son muy caros. Yo vivo en un apartamento que tiene un dormitorio, cocina, baño y un patio pequeño y pago $ 5.000 y se me van $ 500 todos los meses con el aporte que realizo a la cooperativa. La Intendencia de Canelones nos ayudó en todo; nos abrieron las puertas y trabajaron siempre con nosotros. Se firmaron acuerdos con OSE en lo que refiere al saneamiento. Por otra parte, está el tema de las escuelas. El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente nos decía que la escuela no podía estar a más de seiscientos metros de la construcción. Imagínense que en un pueblo donde hay dos o tres escuelas, es imposible nuclear a seiscientos metros complejos de vivienda. Sabemos que las escuelas están dentro de la ciudad. Yo pongo como ejemplo Canelones que es donde están las cooperativas y Santa Lucía, que es donde estoy yo. Logramos que nos dieran doscientos metros más. Son tantas cosas que trancan que no puede ser. Es increíble que por el hecho de que la escuela no está a seiscientos metros, vos no puedas entrar a un sorteo. O sea, tras que faltan terrenos, los dueños de los terrenos se subieron al carro y cobraran una torta de guita por estos; terrenos que valían US$ 14.000 como saben que con los préstamos hasta equis plata se puede pagar, se fueron a un platal. Un terreno que valía US$ 14.000 ahora está valiendo US$ 120.000 y tenés que agachar la cabeza y seguir para adelante. También hay gente que está comprando terrenos más baratos para venderlos más caros. Esto es lo que está pasando hoy en día. Pido ayuda para eliminar la burocracia. Está todo

anotado; si ustedes piden la reglamentación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, van a ver que lo que estoy diciendo es real.

SEÑORA MOLINA.- Estoy en una cooperativa hace trece años y recién este año entraríamos en un sorteo porque, aparentemente, estaba el préstamo aprobado, las órdenes de pago liberadas pero no sabemos qué paso porque de un día para el otro nos cambiaron el sistema y tuvimos que entrar al plan de sorteos. En el año 2005 teníamos el préstamo aprobado, las órdenes de pago liberadas, dicen que nunca se cobró, decía que se pagara al instituto que teníamos y ahí estamos. Me dijeron que las viviendas eran muy chicas, de dos dormitorios con la opción de ampliar y hacer un tercero, y era hacinar al Policía. Somos treinta y cuatro familias, éramos todos policías, ahora quedamos mitad policías y la otra mitad particulares en Florida. La otra respuesta que nos dieron fue que el terreno no estaba escriturado porque pertenecía a AFE. La Jefatura de Policía de Florida hizo el servicio 222 para AFE, nunca se cobró ese trabajo y, supuestamente, nos cedieron ese terreno. Nunca se escrituró; tengo los papeles en donde AFE dice que no va a necesitar ese terreno, que estaría disponible para nosotros, pero ahora nadie me da respuestas en el sentido de que ese terreno es para nosotros. El tema es que por eso no entramos en la construcción. Lo que me llama la atención es que las órdenes de pago estaban liberadas; dicen que nunca se cobró.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cómo se llama la cooperativa?

SEÑORA MOLINA.- Se llama POLIFLO, Policías de Florida.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se lo pregunto para que quede en la versión taquigráfica porque seguramente todos estos planteos se trasladarán al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SEÑORA MOLINA.- Nosotros ahora estamos esperando el sorteo de diciembre. Estamos con algunas trabas debido al cambio de estatuto de la reglamentación de 2008; nosotros teníamos el estatuto de 2005 y lo tuvimos que reformar y estamos en ese proceso. Mi gran duda es por qué en la carpeta están las órdenes de pago y nunca se llegó a la construcción.

SEÑOR QUIBEN.- Puntualmente en Montevideo, lo que ocurre es un tema con los policías; yo me encargo de hacer las recorridas por las unidades. Los comunicados que el Ministerio del Interior manda a las unidades lo publica la Jefatura de Policía de Montevideo; son convenios, órdenes del día, etcétera. Hace poco se firmó un convenio referente a que el policía puede acceder a una vivienda tanto por intermedio del Banco Hipotecario como por una cooperativa de vivienda. La realidad es que hay muchos funcionarios policiales que no cumplen con los requisitos de cobrar el 30%. Estamos hablando de policías con un núcleo familiar grande, quizás con uno o dos divorcios, retenciones, lo cual lleva a que el sueldo se vea reducido a un 30%. Actualmente, el 30% del sueldo de un policía representa aproximadamente $5.000, suma que va a sufrir cierta variación si al policía se le aplica una multa pecuniaria por una sanción. Eso puede hacer que baje. El 222 en muchos lados lo siguen viendo como un sueldo "en negro", que no existe, que no es fijo, que no es seguro pero no hay una política de parte del Ministerio del Interior o del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio ambiente para crear una política y cubrir a esos policías. Para esos policías es imposible acceder a los mínimos requisitos; hay gente que está endeudada, está en el "clearing", cobran el 30% del sueldo, hacen 222, buscan alguna changuita extra, son ingresos que entran pero que sirven para el día a día, para la comida de los gurises. Hay policías que viven en lugares donde se están efectuando operativos policiales. Entonces tenemos una situación puntual. Cae un grupo de treinta o cuarenta policías, hace un operativo en ese barrio y el

que vive allí puede tomar represalias contra el policía que vive allí, por el simple hecho de portar uniforme. En la prensa salió hace poco el caso de un policía de la Escuela Nacional fallecido por un impacto de bala. La prensa comunica que una de las personas involucradas en el hecho habría manifestado que como había mucho patrullaje en la zona, fue como una advertencia. Y eso fue público. ¿Qué estamos comunicando? Que la policía que vive en una zona de riesgo, vive con miedo, al igual que su mujer y sus hijos. Es la situación puntual del policía que tuvo que irse a la Seccional. Son casos reales, que salieron en la prensa.

Estamos hablando de que hay una situación de miedo, porque se vive con el enemigo ahí. Los policías se van a trabajar, dejan la casa sola y, además de que cobran poco y están endeudados, cuando llegan no encuentran nada, ya sea por un ajuste de cuentas, por represalia contra el uniforme o contra lo que representa el Instituto, o lo que sea. No se ataca a la persona sino al desempeño que ella tiene dentro de la sociedad. No se trata de que sea buen o mal policía; es policía y punto.

Esos policías no pueden acceder a conformar una cooperativa de vivienda. El Ministerio del Interior hoy tiene una política en la que, lamentablemente, prima el rango y no la situación que vive el policía. Hay muchos beneficios para los señores Oficiales que no reciben los señores Subalternos. Esto es lo que están viviendo muchos policías de Montevideo, que es el departamento que yo recorro.

SEÑOR ÁLVAREZ.- En todos estos años hemos estado solicitando informes al Ministerio del Interior. En el año 2007 accedimos, mediante un Diputado, a un informe sobre las políticas de vivienda aplicadas por el Ministerio del Interior. Allí se destacaba que el Ministerio tenía varios convenios relativos a la vivienda con diferentes instituciones, entre las que estaba el Banco Hipotecario. Eso es cierto, pero esos convenios se aplican a los policías de determinado grado y de Montevideo.

La Caja Policial compró apartamentos en Montevideo para ciertos grados de la policía, con plata de todos los policías, mientras hay otros que aportaron desde el año 1967 a la fecha al fondo de vivienda -treinta y cinco años de aporte-, a los que nunca se les preguntó si vivían en buenas condiciones ni si tenían una casa; tampoco se les devolvió nada.

Ahora se nos descuenta un 1% a partir de un decreto que establece que los policías con más de cinco años en la función pueden beneficiarse en caso que determinada inclemencia del tiempo destruya su vivienda.

Tenemos el caso puntual de un policía que está viviendo en un ómnibus viejo, con la señora embarazada y con un nene de dos años, en una situación totalmente extrema. Ni la Jefatura de Policía de ese departamento ni el Ministerio del Interior se molestaron en mandar un asistente social, como especifica el decreto, para ver la situación del policía. Este es uno de los tantos casos puntuales que tenemos en todo el país.

El asunto es que se firma una cosa -porque lo dice el decreto- y no se cumple. Si el trámite burocrático a través de la Caja Policial se inicia ahora, la asistente social seguramente concurra a la vivienda el año que viene. Viviendas hay. Por el Banco Hipotecario el policía puede acceder a una vivienda. Tenemos al 80% de la policía pagando alquiler, viviendo de agregado en la casa de algún familiar o en una pieza de cuatro por cuatro, familias de cuatro o seis personas. Los que están pagando alquiler hace más de diez años tienen una garantía detrás, que es la inmobiliaria o el dueño de la casa. Ya que el Banco Hipotecario y el Ministerio del Interior tienen viviendas, hagamos algo con ese funcionario que está pagando $ 5.000, $ 6.000 o $ 7.000 de alquiler, al que

se le podría descontar la cuota del sueldo. Inclusive, se puede hacer un comodato, algún tipo de convenio o hasta alquilar las viviendas al policía, para que viva en un lugar digno y adecuado en lugar de vivir en los suburbios de los departamentos.

Hay un sinfín de cosas que hemos estado haciendo como sindicato y se las hemos planteado al Ministerio del Interior. Lamentablemente, el Ministerio del Interior no nos está escuchando, no nos ha recibido. No sé si estarán pensando que les podemos armar algún lío. Nuestra intención no es tener conflictos con el Ministerio sino que se vea la realidad de toda la policía a nivel nacional: la policía de Montevideo, la de los barrios de Montevideo, la del interior, la rural.

Los sistemas de vivienda que han aplicado para el policía en los MEVIR son increíbles: si el policía no tiene más de dos años de residencia en el lugar, no puede acceder a la vivienda. Entonces, hay policías viviendo en el destacamento, pagando luz y alquiler, porque se lo cobran.

Son diferentes situaciones que se dan desde hace muchos años y, hasta ahora, el Ministerio no nos ha dicho claramente qué es lo que va a hacer con el fondo de vivienda.

En el 2010 hablamos con el Secretario General de Secretaría del Ministerio del Interior, doctor Charles Carrera, quien nos expresó: "Si forman cooperativas mixtas en el Uruguay, el Ministerio del Interior les va a donar el terreno". Las cooperativas mixtas ya las formamos; estamos esperando el terreno. Sabemos que el Ministerio tiene hectáreas en diferentes lugares del país, que las podría negociar con MEVIR y con las Intendencias para hacer viviendas más cerca de la ciudad. Voluntad de nuestra parte para hacer las cosas hay; falta la voluntad del Ministerio del Interior. Ya tenemos tres cooperativas formadas por el plan de viviendas mixtas en Uruguay. Lamentablemente, hay policías que tuvieron que acceder al plan de viviendas sindicales porque no tenían otra opción, y están pagando una cuota de $ 300, $ 400 o $ 500 por mes para ver si en algún momento, de aquí a dos años -hay un sorteo este año y otro el año que viene-, pueden acceder a una vivienda. Es decir que tuvieron que adecuarse a otro sistema y ser afiliados a un sindicato para poder acceder al sorteo.

Las cooperativas mixtas son de policías y de no policías. Las experiencias que hemos tenido con cooperativas solo de policías no han sido buenas: como en ellas no hay ningún mando de la Policía, se ponen burocracias administrativas para que no funcionen. No es que nosotros no las queramos; son ellos las que no las quieren.

Lo que pretendemos es que el Ministerio del Interior done los terrenos que tiene en todo el Uruguay -que tiene más de uno por departamento- a las cooperativas. Antes de regalárselos a las Intendencias -porque los está regalando-, que se los dé a los policías. Nosotros nos comprometemos a seguir formando cooperativas mixtas si el Ministerio del Interior firma un acuerdo para donarles los terrenos. Ponemos un requisito: que sean afiliados al sindicato, para que sean monitoreados por el sindicato, por el SUPU. Podemos hacer eso; ya lo estamos haciendo, y tenemos la documentación.

En el caso de lo que planteaba la compañera de Florida, está toda la documentación del terreno que AFE no usa y que lo puede donar a la cooperativa. Ya estaba la plata, el préstamo, pero desde 2005 están esperando. No sabemos si hay que presentar toda la documentación otra vez, si hay que modificar algunos artículos para poder recién entrar en un sorteo, etcétera. Hace siete años ya estaba todo pronto; podrían estar viviendo en la casa hace cinco años. Esto mismo nos ha pasado en todos los departamentos.

Tenemos cinco cooperativas en Rivera a las que el INAU donó el terreno. Hubo un compromiso en base al cual el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente adjudicaría el dinero directamente a aquellas cooperativas que tuvieran toda la documentación en cierto plazo o antes de los sorteos y que hubieran conseguido el terreno. El terreno ya lo habían conseguido el año pasado, donado por el INAU a las cinco cooperativas. No sabemos cuál es la traba. Está el terreno, está la documentación presentada en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; queda empezar a trabajar. No sabemos si el Ministerio no quiere dar el préstamo o si hay algo más. Si hay que llenar ciertos requisitos para el sorteo, perfecto; estamos de acuerdo. Nos comprometimos a conseguir un terreno en cierto plazo -que fue donado por el INAU-, y ahora no sabemos cuál es la traba. Esto sucede también en otros lugares.

Queremos solicitar al Ministerio del Interior, por intermedio de la Comisión, que se empiecen a aplicar políticas de vivienda para los funcionarios policiales. Nuestra intención es trabajar de aquí para adelante y en serio. Si para atrás podemos rescatar algo, bienvenido sea, ya sea el dinero que se aportó o que se refloten las cooperativas que se formaron.

SEÑOR QUIBEN.- El policía que sufre todo esto es el que está en la calle, parado en la esquina, trabajando, patrullando, cuidando. Es imposible que ese funcionario no lleve el problema de la vivienda al trabajo. Es un funcionario que trabaja desmotivado porque su patrón, que es el Ministerio del Interior, no le da ninguna herramienta. Lo único que existe hoy por hoy es: "cumplís el trabajo o te sanciono". No hay una motivación para generar políticas de viviendas. En todas partes del mundo un empleado contento, es un empleado productivo. El policía tiene que trabajar cómodo, para que quiera cumplir con su función.

SEÑOR PÉREZ.- Ya pusimos la primera piedra, que fue crear la cooperativa con todos los requisitos. No estamos pidiendo nada regalado. Nosotros queremos pagar nuestra vivienda. Todos vimos que se hicieron viviendas para gente que no podía acceder a ellas, que fueron dadas a préstamo o como se le quiera llamar. Nosotros hacemos un esfuerzo grande creando estas cooperativas. La compañera Molina hace siete años que está esperando para que le salga la vivienda. La gente se desmotiva y empieza a buscar otras opciones; y van y vuelven, vienen y van.

En mi cooperativa está pasando lo mismo: arrancamos cincuenta y ya somos cuarenta y cinco. Todo por la burocracia. No le echo la culpa al instituto técnico, porque nos mostraron todo lo que hicieron, con fechas, y era correcto. Pero en el Ministerio del Interior nos contestaban lo que ya dije.

Si podemos pagar un alquiler de $ 4.000, $ 5.000 o $ 6.000, ¿por qué no podemos pagar una vivienda de construcción alternativa, que son viviendas prefabricadas, que no son las mejores, pero son un techo? No se entiende muy bien que teniendo mano de obra, bloques, ladrillos, etcétera, haya que recurrir a viviendas prefabricadas, pero es un techo y, de última, es a lo que se puede acceder.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Quería agregar que dentro de la Policía está la mano de obra. Si se lograra que el Ministerio del Interior nos donara los terrenos que tiene cada departamento, con un compromiso firmado, como institución, nos podemos comprometer a formar cooperativas en cada lugar, que podrían ser mixtas, como se nos pidió, de veinticinco, treinta o cincuenta compañeros. Esto podría hacerse en el lapso de tiempo que se disponga. Si el Ministerio nos dice, en julio o agosto, que en seis meses dispondrá de dos terrenos por departamento. Perfecto, en esos seis meses nos podemos comprometer a formar las cooperativas. Los técnicos que están trabajando con nosotros,

asumieron el compromiso de seguir haciéndolo y de agilizar los trámites. Así nos evitaríamos un gran problema que son los terrenos. Hay terrenos del Ministerio del Interior que están en la ciudad o en zonas suburbanas. En aquellos casos en que estén en zona rural, se vería la forma de implementar un mecanismo con MEVIR o la Intendencia a fin de intercambiar terrenos; eso es lo mínimo que se puede hacer.

Si el Ministerio dispone de terrenos, que no está utilizando ni va a usar para nada, que los use para beneficio del policía. Entonces, accederíamos a ese compromiso, siempre y cuando el Ministerio firmara lo relativo a los terrenos.

Sabemos que hay un compromiso del Estado en el sentido de que todos los terrenos de los organismos pasen a la órbita del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a fin de formar cooperativas de viviendas. Nosotros pedimos los terrenos que son nuestros, del Ministerio o los que este ha comprado con la plata del policía. Hay muchas dependencias de la Policía que fueron pagadas por los policías. Por ejemplo, el edificio de la Caja Policial fue pagado por los policías y el Hospital Policial fue reflotado con el salario del policía. En 1982 se sacó plata al policía para reflotar el Hospital Policial. O sea que hay un sinfín de cosas que se hicieron con la plata del policía y que no se volcaron al policía. La mano de obra que utiliza la Policía, como ser albañiles, electricistas, etcétera, son policías. Tenemos policías que han sido diplomados y aprobados por OSE, UTE.

También tenemos las bloqueras que están funcionando en las cárceles del interior. Hay presos haciendo ladrillos. Hay un compromiso con las cárceles respecto de cierta cantidad de ladrillos y bloques que el policía puede comprar.

En definitiva, hay mecanismos para hacer las cosas, que facilitarían el tema de la inversión. La cuestión es ponerse a trabajar y que el Ministerio del Interior quiera ponerse a trabajar con nosotros. El problema es que entre el Ministro del Interior y los subalternos, hay una gran distancia, que son los mandos y asesores dentro del Ministerio, que no dejan llegar realmente a cuál es la situación del policía. Está bien que se creen Policías nuevas o que haya diferentes funciones para el policía como la Policía Comunitaria, etcétera, pero lo cierto es que estamos desmembrando a la Policía.

No hay ingresos en la Policía. Estamos atrasados un año en los ingresos que van a la Policía. Recién están ingresando los del llamado que se hizo en 2011

Hablamos de todo lo que se hizo antes, pero hablemos sobre cuál es la realidad del policía hoy, porqué trabaja de esta forma, porqué hace ciertas cosas. Atrás siempre hay un motivo. Si usted está trabajando en el penal de Libertad, vive en Rivera, aquí no tiene casa y está viviendo en una pieza de cuatro por cuatro, es muy fácil acceder a cosas que no corresponderían, pero sucede que la patronal no está cumpliendo. Están atrasados hasta en dos o tres meses en el pago de un viático de $ 1.600, ¡que utiliza el policía para comer todos los días! No pagan el 222 del policía, que es de $ 2.000 o $ 3.000. Los entes los pagan, pero el Ministerio no los paga. Entonces, se dice que en el Ministerio del Interior está todo al día y no es así. Del Ministerio del Interior dependen todas las dependencias del Uruguay, como ser las Jefaturas de Policía. Se separa al Ministerio por un lado y a las Jefaturas por el otro. En él estamos todos: la Dirección Nacional de Identificación Civil, Bomberos, Caminera, Migraciones, etcétera. Pero acá se está tomando en cuenta solamente al policía ejecutivo. Entonces, vamos a juntar todo.

Lo que sucede es que las Jefaturas del Policía le dicen al Ministerio del Interior que está todo al día, pero no es así. Los entes están al día, pero la contabilidad de las Jefaturas no está al día con el policía. Entonces, hay ciertas irregularidades en el medio

que, por diferentes motivos, al Ministerio del Interior no le llegan. Esa es la burocracia que está afectando todos estos temas.

Nos descuentan para la salud, para esto y para aquello, pero no vemos los beneficios para nosotros. Luego un compañero se va a referir al ingreso de los policías.

En cuanto a las leyes y decretos que se han dictado, se han ido modificando en todos estos tiempos, pero hay US$ 100.000 por mes que se recaudan para el fondo de vivienda. Esos fondos vienen del funcionario activo policial, del jubilado y pensionista policial. Hay veintiocho mil activos policiales y más de treinta mil retirados. Esa es una importante suma de dinero que puede volcarse en el policía. Por tanto, hay fondos. Queremos saber dónde están esos fondos.

SEÑOR PÉREZ.- Sería interesante que se haga una investigación por parte de los legisladores para saber qué se hizo con la plata, dónde está, si está. Si no está, sería bueno saber en qué se gastó. Queremos saberlo porque es plata que nos sacaron. Nos descontaron el 0,5% y hoy en día es el 1%. Entonces, ¿dónde está esa plata que era para el fondo de vivienda? Eso es lo que dice la norma.

Ellos saben de nuestra situación porque a nivel nacional, todos los años, se nos hace llenar un formulario en el que debemos especificar si tenemos casa propia, vivimos de agregados, dónde vivimos. Yo soy relativamente nuevo, hace once años que estoy en la Policía, pero hace once años que me están descontando.

También quiero agregar que vengo por la cooperativa COVITRAUN, de Santa Lucía y por las otras seis cooperativas que hay en esa localidad, además de la de Canelones.

A su vez, quiero informar que tenemos problemas con el saneamiento. No tenemos saneamiento en la Ciudad de la Costa y no nos permiten el saneamiento alternativo. Quisiéramos que vean cómo nos pueden dar una mano en ese tema. No se puede dejar a todas las familias de la Ciudad de la Costa sin casa porque no haya saneamiento. Si MEVIR y otros hacen saneamientos alternativos. ¿Por qué no nos permitirían a nosotros implementar un saneamiento alternativo en los lugares en los que no hay saneamiento? Lo digo porque hay áreas suburbanas en las que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente se encargaría de construir, pero tiene que haber saneamiento, pero en la gran mayoría no lo hay.

SEÑOR AROCENA.- Ha sido más que extensa la presentación de sus problemas. Algunos ya los conocía por conversaciones previas y por estar en Florida.

Más allá de todo lo que ustedes dijeron, me viene a la memoria un caso que vi en televisión. Se trataba de un policía jovencito que se fue a vivir con su señora esposa a la Comisaría por problemas de vivienda que tenía. Era una situación bastante triste, por decirlo de alguna forma. ¿Ese caso es aislado o se ha dado en otras oportunidades? ¿Ese caso, por haber salido en la prensa, se solucionó y otros, que no salen a la prensa no se solucionan? Lo pregunto porque, a veces, la prensa termina teniendo más efecto que todo el Parlamento y a todo nivel, no solo del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Esto es algo que en esta Comisión podremos plantear al nuevo Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, quien nos visitará en la próxima sesión. Por supuesto que luego la Comisión tomará las decisiones necesarias respecto de vuestro planteamiento, pero quizás le podríamos hacer llegar al Ministro la versión taquigráfica de esta sesión para que vaya previendo una respuesta para esa ocasión.

Quisiera preguntar si, a pesar de volcar dinero de vuestro sueldo al Ministerio del Interior, ustedes se sienten discriminados respecto de otras cooperativas de vivienda. En las otras cooperativas, el dinero se otorga a los dos años, pero puede ser antes, previo sorteo. Entonces, ustedes como cooperativas vinculadas al Ministerio del Interior, que tienen descuentos de sus salarios desde hace treinta o cuarenta años, ¿consideran que corren con desventaja frente a una cooperativa civil no vinculada a esa Cartera?

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Quisiera saber si hay algún responsable -ya sea un jerarca, una división o cosa por el estilo- que se encargue de todo lo que tiene que ver con la vivienda, alquileres, etcétera dentro del Ministerio del Interior.

SEÑOR RODRIGUEZ.- No voy a opinar sobre los temas de fondo en esta ocasión. Como decía el Diputado Arocena, en pocos días contaremos con la presencia del señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, pero seguramente antes le enviaremos la versión taquigráfica de esta sesión y también al Ministro del Interior. O sea que si hay una distancia entre el subalterno y el Ministro, en esta ocasión les llegará todo lo que ustedes dijeron. De cualquier manera, quería plantear algunas cuestiones más puntuales.

Obviamente, casi ningún patrón se ocupa de solucionar el problema de la vivienda a los empleados. El problema de la vivienda es muy serio y venimos de atrás; hay muchísimo por hacer. El tema de la cartera de tierras es una de las principales dificultades que tenemos para que el sistema cooperativo esté funcionando. En todos los departamentos hay muchas cooperativas organizadas que por no tener carteras de tierras en funcionamiento, con tierras adecuadas en los lugares adecuados, se complica la situación no solo para las cooperativas sindicales y policiales, sino que es un problema generalizado.

Quiero ir a algunos temas puntuales. Pongo como una observación esto de que la escuela tenga que estar a seiscientos metros como máximo. Es una novedad; vamos a averiguarlo. Retomaremos este tema cuando concurra el señor Ministro.

Quisiera saber la dirección de los dos terrenos en donde el saneamiento cruza por el medio y se autorizó solo uno, para que podamos analizar el caso.

Respecto a que siempre les buscan algo para que no puedan entrar en el sorteo, lo tomamos como una cuestión general. Luego veremos.

Respecto a los terrenos del Ministerio del Interior en todo el país, debo decir que creo que sí, que tiene muchos terrenos. Esto se lo vamos a trasmitir al Ministro del Interior porque es un problema más complejo de lo que parece. Yo tengo un listado de los terrenos que tiene la Jefatura de Policía de Tacuarembó; tiene una cantidad de chacritas, chacras por distintos lugares del departamento que no fueron compradas con el descuento del 1%; fueron terrenos que han venido al Ministerio del Interior por distintas vías, donaciones, etcétera y uno de los problemas es que esos terrenos no tienen documentos. Jamás se hizo ninguna documentación para que el Ministerio tenga los títulos de propiedad. Ocurrió en un terreno en Curtina, al que el Ministerio del Interior lo había donado para construir un liceo, y nunca se puedo hacer nada porque eso todavía pertenece a alguien que lo donó hace casi un siglo. Es un tema para trabajar porque son tierras que andan por ahí y habría que utilizarlas.

Además, quería que me clarificaran lo de la empresa de construcción que trabaja para el Ministerio del Interior y que esta Cartera no lo sabe. A qué empresa se refieren y qué hace. Porque empresas de construcción que trabajan para el Ministerio hay muchas.

No entendí a qué se referían. Si es una empresa de construcción que trabaja para los jerarcas, para los oficiales. Quería clarificar eso con datos concretos.

Quisiera saber si POLIFLO tiene escriturado un terreno a nombre de la cooperativa. De lo contrario, uno de los problemas que hay para que las cooperativas no puedan acceder a los sorteos es no contar con un terreno escriturado. Eso es parte de lo que la cooperativa tiene que presentar. Si esto no está resuelto, el tema del sorteo se complica.

Respecto a las órdenes de pago, lo dejo como una cuestión general para profundizar con las autoridades.

En lo que refiere a los sueldos endeudados, es un problema. En algunos departamentos, los problemas de vivienda son más fáciles de resolver que en Montevideo. Es un problema serio y creo que excede a la cuestión de la vivienda en sí. Es un problema real que hay que tener en cuenta. Creo que Montevideo y Canelones es donde el problema se da con mayor complejidad y habría que tomarlo con lupa y encararlo.

En cuanto a la diferencia entre oficiales y subalternos es vieja. Ahora disminuyó un poco pero es vieja. Siempre he visto que a ciertos oficiales o cierto personal se le facilitaba acceder a mano de obra de la jefatura, camiones, en fin, y casi todos viven en buenas casas, a diferencia del personal subalterno. Deben de haber aproximadamente 25.000 subalternos. Entonces, ¡si habrá problemas de vivienda!

Quedamos con el compromiso de ver cómo se puede avanzar en todo esto.

SEÑOR ISI.- Quisiera plantear dos aspectos. Por un lado, al comenzar la exposición señalaron que el SUPU era uno de los sindicatos policiales. Quisiera saber si hay alguna coordinación con otros sindicatos, o si también están trabajando en esta temática de la vivienda. Además, si han hecho algún planteo en conjunto con los otros agrupamientos a las autoridades del Ministerio.

Por otro lado, con respecto a la aspiración sobre tierras que son propiedad del Ministerio del Interior, desearía saber si se ha hablado en forma genérica de que se asignen tierras a las cooperativas policiales o hay expedientes presentados con padrones específicos en los cuales se ha hecho la solicitud y están a la espera de que el Ministerio les responda.

SEÑOR SILVERA ARAÚJO.- Tengo algunas preguntas para hacer, si no las pueden contestar todas lo pueden hacer vía mail a la Comisión.

De ese US$ 1:200.000 que a todos los funcionarios policiales se le han descontado con ese 1% anual ¿desde qué año están aportando ese dinero? ¿Cuántas viviendas se han construido para funcionarios policiales? De ese total de viviendas, ¿cuántas han sido construidas para oficiales y cuántas para el personal subalterno? ¿Cuántos policías están necesitando de una vivienda, en todo el país? ¿En cuántos departamentos hay terrenos que sean propiedad del Ministerio del Interior y que sean aptos para vivienda?

SEÑOR ÁLVAREZ.- Sobre los hechos aislados consultados por el legislador, no son hechos aislados porque hemos tenido infinidad de problemas. Salió a la prensa porque el policía estaba cansado de la situación y estaba amenazado de muerte. Tenemos documentación de este y de otros hechos en otros departamentos. Me refiero a policías que han tenido que dejar su vivienda debido a las amenazas de menores que les decían: "Si salís de tu casa, cuando volvés no encontrás a tu familia". Como funcionarios policiales sabemos los riesgos y, como decía el compañero, acá se toma el uniforme y el

trabajo pero no se toma a la persona. Todos saben que un funcionario falleció; fue ultimado de dos balazos solamente por ser policía; él no desempeñaba tareas en la calle sino que trabajaba en la cocina de la Escuela Nacional de Policía. Solo por el hecho de que diga "Policía" somos un blanco fácil para la delincuencia. Y esto no se está tomando en cuenta por parte del Ministerio del Interior. No hay ningún hecho aislado; hay varios hechos de este tipo.

Respecto a las divisiones del Ministerio, la Caja Policial, la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial, es la encargada de la redistribución de los fondos. Además, el Ministerio del Interior tiene una división de recursos humanos y de gestión que si trabajaran en conjunto la situación sería muy distinta. Lamentablemente, Caja Policial trabaja por un lado y el Ministerio del Interior, por otro. La parte de recursos humanos y de gestión policial se encarga de la parte interna, la parte activa de la Policía y Caja Policial se encarga de todo.

SEÑOR AROCENA.- Para conocer en detalle lo que usted está diciendo, ¿la Caja Policial es dependiente del Ministerio del Interior o es anexa?

SEÑOR ÁLVAREZ.- Todas son Direcciones Nacionales que dependen del Ministerio del Interior. Si estas Direcciones trabajaran en conjunto, la situación sería muy distinta. La Dirección Nacional de Asistencia Social Policial es la encargada de administrar los fondos.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- ¿Quién?

SEÑOR ÁLVAREZ.- La Dirección Nacional de Asistencia Social Policial, la Caja Policial, es la encargada de administrar los recursos que ingresan del activo, del retirado y del pensionista.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- ¿Recursos relativos a la vivienda?

SEÑOR ÁLVAREZ.- Todo lo relativo al fondo de vivienda es administrado por la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial. Ellos trabajan más con el retirado policial y el pensionista que con el activo. La Dirección de Recursos Humanos y de Gestión del Ministerio del Interior trabaja con el policía activo y no con el retirado.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- ¿Quién se encarga del tema de la vivienda o del fondo para el cual se les descuenta? ¿Quién es el jerarca? ¿Cuál es la Dirección?

SEÑOR ÁLVAREZ.- De la vivienda, no se encarga nadie. El fondo de vivienda es administrado por la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- ¿Ellos son los que resuelven?

SEÑOR ÁLVAREZ.- Exactamente.

SEÑOR PÉREZ.- Nuestros descuentos van a la Caja Policial. Después de ahí, hay que investigar a dónde van.

SEÑOR ÁLVAREZ.- El Ministerio del Interior cuenta con escribanos y abogados. A todo ciudadano de la República Oriental del Uruguay se le exige la documentación. Si el Ministerio del Interior no tiene la documentación de esos terrenos, será que no son de esa Cartera. Si no está la documentación, nadie puede tocar los terrenos. Esos terrenos fueron donados por alguna persona, y en algún lugar tiene que figurar. Hay terrenos que están en poder del Ministerio hace cincuenta años. Alguien fue dueño de esos terrenos. Si el Ministerio no tiene la documentación, los terrenos deberían pasar a dependencias del Estado. La excusa del Ministerio es que lo están analizando. Pero si tienen un

departamento jurídico -que ellos dicen que funciona muy bien-, ya tendrían que haber regularizado el asunto.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- ¿El terreno del INAU fue donado?

SEÑOR ÁLVAREZ.- Sí, fue donado.

En todo el Uruguay hay terrenos, tanto en zonas urbanas como suburbanas, y también casas y apartamentos del Ministerio del Interior. Reitero que si la documentación no existe, se puede regularizar. Esa es la excusa fundamental para no donar los terrenos.

Las chacras policiales no están funcionando como años atrás por falta de personal. Tenían mataderos y se criaba ganado, y utilizaban a un funcionario policial para hacer las tareas rurales, lo que no se puede hacer. También se utilizaba a los policías para levantar las casas de los mandos superiores, utilizando el sueldo del Estado en beneficio propio, lo que tampoco se puede hacer. Pero eso ya pasó. Nosotros queremos empezar de aquí para adelante.

Esta documentación se puede regularizar. Los terrenos que están en zonas rurales, muy alejadas de la ciudad, algunos son casi estancias que hasta ganado tienen, se pueden donar o vender. La ganancia se puede utilizar para comprar terrenos o casas. Todo esto salió de la plata de la policía; se descontaba del sueldo y con esa plata compraban el ganado que iba a los terrenos del Ministerio del Interior. Hay una cadena de hechos que el Ministerio no quiere dar a conocer ni reconocer.

Cuando salió lo de las cooperativas que mencionó la compañera, había cambio de Gobierno, y está la fecha concreta. En ese momento, la Dirección de AFE manifestó al Ministro de Vivienda de entonces que el terreno podía ser utilizado por la cooperativa porque no se estaba usando. La parte burocrática del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente no quiso regularizarlo. El terreno iba a ser donado. La documentación existe, está ahí, pero algo pasó en el medio.

Si el Ministerio del Interior prometió ceder los terrenos, queremos que cumpla; yo estoy cumpliendo hace muchos años. En 2010, la Federación Nacional de Sindicatos Policiales, FENASIP, tuvo una entrevista con el Secretario General del Ministerio del Interior, doctor Charles Carrera, quien nos dijo que si formábamos cooperativas de vivienda mixtas, nos firmaba la documentación de los terrenos. Nosotros las formamos, y ahora estamos esperando la documentación. A nosotros se nos descuenta todos los meses

La Federación desapareció, pero en el sindicato, como institución representativa nacional -el Sindicato Único de Policías del Uruguay tiene más de cuatro mil quinientos afiliados, con representación en quince departamentos-, seguimos trabajando el tema. Puede haber otro sindicato haciendo los trámites, pero ese no es nuestro asunto. No interferimos en los asuntos de otro sindicato. Nos juntamos en la Federación, donde se analizó el tema y se peleó por la vivienda. Hoy no puedo decir si están haciendo el trámite o no. Solo puedo decir que nosotros, como institución que representa a cierta parte de los trabajadores, tanto activos como retirados, estamos haciendo el trámite.

Desde marzo de 2010 se está aportando el 1%, pero no se han construido viviendas para la policía.

SEÑOR SILVERA ARAÚJO.- ¿Desde qué año se aporta?

SEÑOR ÁLVAREZ.- En el año 1967 se empezó a aportar, en todos los grados, desde Agente de Segunda hasta Inspector General, el 0,5%, y desde el 2010 se aporta el 1%. Un Agente de Segunda hoy aporta $ 27; un Comisario, $ 70 y un Inspector General, $ 100. Es mucha la plata que se junta por mes, y hay un fondo. En el 2010 se destinaron US$ 200.000 para empezar ese fondo. La plata está. Sabemos que en 2008- 2009 se depositaron en el Banco Hipotecario US$ 7:000.000 tendientes al fondo.

SEÑOR SILVERA ARAÚJO.- ¿Y el dinero que se juntó desde 1967?

SEÑOR ÁLVAREZ.- Esa pregunta se la hicimos en el 2007 al Ministerio del Interior y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Hasta ahora estamos esperando la contestación.

En síntesis, viviendas no se construyeron y hay terrenos propiedad del Ministerio del Interior en todo el país.

Nosotros peleamos por toda la policía y a nivel nacional. En Montevideo, más allá de que sea diferente en lo relativo a las viviendas, hay apartamentos que son propiedad del Ministerio del Interior, a los que la policía podría acceder. Nosotros no separamos Montevideo del interior.

SEÑOR PÉREZ.- Nuestras cooperativas son nuevas, y son las que comenzaron con este sistema.

La Caja Policial es la que se lleva todo el dinero. Hay que averiguar dónde está el dinero que se ha venido descontando desde 1967. Ese dinero era para vivienda; que no digan ahora que lo usaron para esto y para lo otro.

El terreno está en la ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones, en el kilómetro 86 de la Ruta Nº 11. Me comprometo a enviar los documentos.

En cuanto al aporte, estamos hablando del 1% en 28.000 funcionarios policiales en actividad. También se descuenta a los retirados y pensionistas policiales.

SEÑOR SILVERA ARAÚJO.- ¿Son unos US$ 100.000 en total?

SEÑOR PÉREZ.- Ese cálculo es para los 28.000 funcionarios que estamos en actividad. Ahí faltan los retirados y los pensionistas. Es decir que es más.

SEÑOR ISI.- ¿Existe algún relevamiento de tierras identificando con número de padrón, superficie, etcétera, las propiedades del Ministerio del Interior?

SEÑOR PÉREZ.- Nosotros pedimos que nos dieran esa información a nivel nacional, pero no la conseguimos. A ustedes se la tienen que dar. Hablamos con todos los Jefes de todos los departamentos y sabemos que hay propiedades en todos los departamentos. Si me preguntan dónde están ubicados y si es viable construir en ellos, debo responder que no lo sabemos. No nos dan esa información.

SEÑOR QUIBEN.- El Ministerio del Interior debe saber claramente cuál es su patrimonio. No puede desconocer cuál es su patrimonio; tiene muchos abogados y escribanos. Imagino que puede conocerlo en todo el país dando una simple orden en ese sentido.

Y el Ministerio del Interior es muy reacio a la hora de dialogar con este sindicato, el SUPU, sobre este tema. Y no brinda la información real. Tira la pelota hacia adelante, lisa y llanamente y alarga los tiempos. Entonces, no se puede tener una conversación real

sobre esos números. Es reacio a la hora de recibir a este sindicato para hablar de muchos temas y es por eso que hoy estamos aquí.

SEÑORA MOLINA.- En cuanto a mi cooperativa, quiero decir que éramos un grupo SIAV. Pasamos a ser cooperativa en 2007 cuando se empezó con los sorteos. Supuestamente, el terreno estaba dentro de la cartera de tierras del Ministerio. AFE no lo tendría en su poder ahora.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Por último, pedimos a la Comisión que haga un pedido de informes sobre el último relevamiento de tierras. Según la información que tenemos, el último relevamiento se hizo sobre destacamentos policiales con destino a casa-habitación -que eran habitados por funcionarios policiales- y fue en 2007. Hasta ahora no se ha hecho otro relevamiento. Sabemos que las Jefaturas de Policía no han enviado correctamente la cantidad de terrenos en cada departamento.

Entonces, habría que solicitar un pedido de informes al Ministerio del Interior porque en Montevideo la cantidad de viviendas con destino a casa- habitación que tiene están siendo usufructuadas por personal superior. Si un oficial precisa casa y tiene urgencia, se las dan y no le cobran. Pero si no la exige, no se la dan.

A su vez, en el interior, habría que vender las casas que no son ocupadas por los mandos altos y están vacías. Ellos tienen un sobresueldo para alquilar casa, que el Ministerio les paga, ya sea Jefe, Subjefe, etcétera. O sea que es mucha la plata del Ministerio que se está yendo. A esos mandos se les paga la casa, la luz, etcétera, pero cuando el policía pide lo mínimo, no se lo dan.

SEÑOR PÉREZ.- Se construyeron casas para el personal superior. Hoy en día no se ve tanto porque existen los sindicatos policiales que, supuestamente, son los que les ponen el palo en la rueda. Pero no es así; nosotros somos justos, porque a ninguno de nuestros compañeros les van a dar todo para construir mansiones. Hay infinita documentación de casas hechas con mano de obra policial y, en muchos casos, por presos de la cárcel. Y hay que decir que el material sale de la misma Jefatura porque hay presos que hacen bloques, esto o lo otro. Eso lo dijo el Diputado Rodríguez y tiene toda la razón del mundo.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Lo último que queremos pedir al Ministerio del Interior y a la Caja Policial es que se agilice el trámite de las familias de los policías fallecidos en servicio. Se tardan dos años en brindarles la casa o el beneficio que les corresponde. Hoy, la familia del policía fallecido en servicio debe vivir en la calle.

Agradecemos que nos hayan recibido

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su presencia. La Comisión analizará los planteos realizados. Como se dijo, la semana que viene asistirá el nuevo Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y seguramente, también convoquemos al Ministerio del Interior y apenas tengamos una respuesta, se la comunicaremos.

(Se retira de Sala la delegación del SUPU)

—— Recibimos la comunicación de la Asociación de Escribanos del Uruguay respecto de las modificaciones a la Ley Nº 18.308. Supongo que todos la habrán recibido. Por un tema de tiempos, no vamos a tratar esto hoy, pero propondría abocarnos al estudio del proyecto en cuestión y las modificaciones propuestas por la Asociación de Escribanos.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Felicito al señor Diputado Silvera Araújo por haber pasado al cuadro de los concretos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así constará en la versión taquigráfica.

Informalmente, el Ministro nos informó que estará el 4 de julio en la Comisión. Creo que habría que mandarle el listado de temas pendientes, aunque seguramente los legisladores del Gobierno habrán hablado con él al respecto.

Entonces, propondría para la primera sesión posible de julio el tratamiento del tema referido al ordenamiento territorial que, como habrán visto en la prensa, ya ha generado un poco de consternación, inclusive en el ámbito del Congreso de Intendentes. Ellos han manifestado su preocupación por la nebulosa jurídica que existe en miles de solares en el país, dado que no se saben en qué situación están.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Creo que el tema se lo vamos a plantear al Ministro el mismo día en el que nos visitará. Si no diera el tiempo, lo convocaríamos nuevamente para abordar este tema de los fraccionamientos.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Creo que deberíamos considerar qué hacer con el planteamiento realizado por el sindicato policial.

El SUPU responsabilizó a la Caja Policial por el manejo de los recursos. Por una cuestión de jerarquía, deberíamos pedir al Ministerio que habilite la presencia de la Caja Policial a fin de que explique la situación.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Me sumo al planteamiento y también pediría que venga el Director General de Secretaría, dado que fue mencionado por el sindicato en el sentido de que fue quien estuvo conversando con ellos sobre este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si les parece, a los efectos formales, enviaremos la versión taquigráfica de la sesión de hoy a los Ministros del Interior y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y trataremos de coordinar una visita con el Ministro del Interior o con quien él disponga.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Me parece que habría que habilitar la presencia de los integrantes de la Caja Policial, si no, tendríamos que darle un cargo al Ministro, porque viene todos los días.

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Pérez Brito es un hombre de vasta experiencia y sabe que se puede convocar al Ministro y este disponer la venida de la Caja.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Tengo muchos años acá y nunca le di bolilla al estatuto. Me importan más las personas. Entonces, cómo sea, no importa; lo que importa es que vengan los responsables.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, le pediremos al Ministerio del Interior que envíe a los responsables sobre el tema de la vivienda, si él no quiere venir.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Sí, de vivienda, del Fondo, pero el Secretario sí debe venir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta.

(Se vota)

—— Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.

=